

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de NOVIEMBRE de 2012

DECRETO EXENTO N° 2688

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente CARNICERIA, ALMACEN Y

ROTISERIA, ROL N° 21827

a nombre de ANDREA ALMUNA GONZALEZ

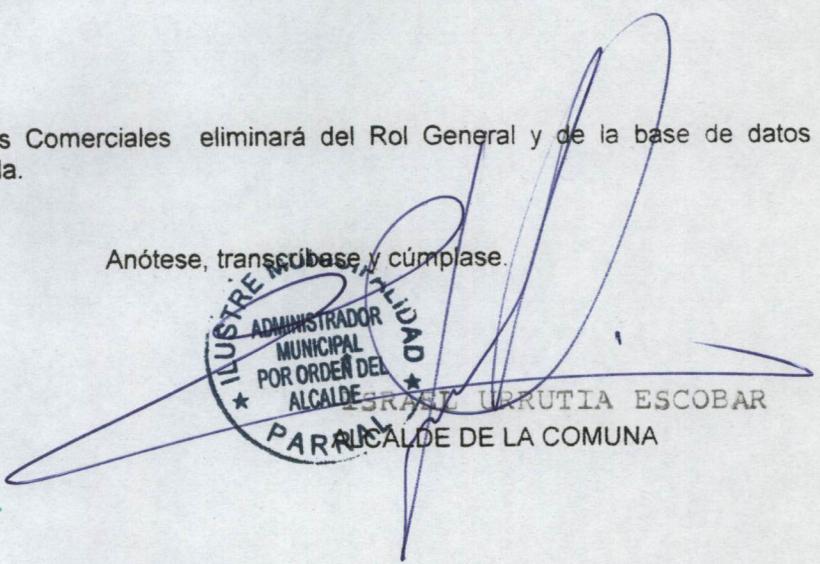
RUT 16.462.131-6 ubicado en DELICIAS NORTE N° 449

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ERASMO URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
- CONTRIBUYENTE (1)

ORIGINAL SECRETARIA